

Bogotá, 5 de mayo 2022

IPARM B B.1.006.12.48.22

Señor(a)
PETICIONARIO(A): Anónimo(a)
No. De radicado: 2-2022-13687

Asunto: Petición No. 1664112022

La Dirección del colegio IPARM se permite dar respuesta a la comunicación de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta los hechos acaecidos dentro del campus universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá los días 27 y 28 de abril del presente año, la Vicerrectoría de la Sede Bogotá emite el comunicado No. 006, adjunto a su comunicación.

Teniendo en cuenta que dicho comunicado manifiesta la coordinación de los profesores y sus alumnos para realizar las actividades de manera virtual durante estos días, en principio el Colegio IPARM, que vale la pena recordar se encuentra dentro del campus universitario de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, acata la instrucción de realizar clases de manera virtual o remota. Posteriormente la Asamblea de profesores se reúne junto con la Dirección en donde se manifiesta el no realizar clases virtuales sino actividades a desarrollar por los estudiantes desde sus casas y se manifiesta por comunicado. En el comunicado se explican las situaciones y alternativas propuestas y acatadas por la mayoría de asambleístas.

Es necesario indicar que por razones de orden público se imposibilitó la realización de clases presenciales, pero se garantizó la realización de actividades a desarrollar por los estudiantes en casa por los días ya mencionados.

Nota. Al no tener datos del peticionario se publicará a partir de la fecha y por cinco días en la página del IPARM <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/iparm.php>, con lo cual, la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación de la misma.

Atentamente,



VICTOR MANUEL NEIRA R

Director

CC. Alcaldía Mayor de Bogotá.

DILE, localidad 13. Secretaría de Educación
Vicerrectoría Universidad Nacional.